

Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Subsidio a Programas para Jóvenes: IMJUVE - SEDESOL

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Unidad Responsable de la Operación del Programa Subsidio a Programas para Jóvenes y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Subsidio a Programas para Jóvenes elaborada por César Alfonso Velázquez Guadarrama:

- De manera particular el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) considera que los hallazgos, conclusiones, retos y recomendaciones del equipo evaluador son adecuados, ya que permiten tener una valoración de las áreas de oportunidad del programa en rubros significativos como diagnóstico, cobertura y beneficiarios.
- Respecto a los retos y recomendaciones del evaluador donde sugiere que el Programa desarrolle un diagnóstico del problema o problemas, es preciso señalar que la Dirección General de Análisis y Prospectiva, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, con la participación del IMJUVE; se encuentran en el proceso de elaboración del diagnóstico correspondiente a Juventud, con la finalidad de definir la población objetivo y reconstruir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), temas considerados en los aspectos susceptibles de mejora 2013.
- Es importante reconocer el gran esfuerzo hecho por el equipo evaluador en la realización de esta evaluación, toda vez que a pesar de la información limitada con la que se realizó (considerando que el programa no está sujeto a reglas de operación ni a la normatividad que rige a un programa de esta naturaleza) se logró hacer un análisis de utilidad en materia de desempeño, reto importante tomando en cuenta la situación mencionada.

- Tanto en el apartado *Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados* como en el apartado *Retos y Recomendaciones* se hace referencia a aspectos susceptibles de mejora ya definidos en los mecanismos institucionales existentes; en este sentido, hubiera sido deseable que el equipo evaluador emitiera otras recomendaciones deseables y factibles en materia de desempeño del programa.
- En el apartado “Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)”, nos permitimos aclarar que de acuerdo a informes de Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cifras presentadas en el cuadro no coinciden con los presupuestos otorgados, modificados y ejercidos por el Instituto, por este motivo presentamos las cifras correctas.

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2007	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND
2009	57.99	41.4	41.4
2010	85.83	60.72	60.72
2011	149.84	124.63	124.63
2012	65.46	62.52	62.45

- Respecto a las consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto, el evaluador menciona que “El presupuesto de 2012 es similar al de 2010 mientras que el de 2011 es aproximadamente el doble a los años mencionados con anterioridad. No se cuenta con información que explique el cambio tan significativo...”. En relación a lo anterior nos permitimos precisar que en 2010 la Cámara de Diputados realizó una reasignación de presupuesto al Instituto, misma que fue considerada dentro del presupuesto asignado 2011, dando como resultado el incremento significativo.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Finalmente, se agradece a los funcionarios del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.